

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de N° de Solicitud Código Item N-
 de de
 Modificación

Descripción del Item

Unidad de Medida

CANTIDAD Y/O VALORES

EXCLUSIÓN

INCLUSIÓN

Cantidad Total

Valor Total S/

Cantidad Total

Valor Total S/

0642090 - I.e.s.p.p. Antenor Orrego-cajabamba

25/03/2026	0000000063	070500030013	ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
25/03/2026	0000000064	070500030033	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	22,400.00
25/03/2026	0000000065	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de **información preliminar** por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público se suscribe

[Firma]
Claudia Susana M. Cespedes Paisig
 Responsable de Abastecimientos (e)

[Firma]
CPC Jimmy Nery Ibarra Cerrón
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad